



FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2023

FES/DG/SAJ/033/2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
EN LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al oficio ADIP/DGAJN/156/2023, con fundamento en los artículos 29 y 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, se informa que las áreas del Fideicomiso Público denominado "Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México", dieron a conocer mediante diversos oficios que no cuentan con propuestas para la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024, puesto que no se tiene previsto emitir regulaciones con costos de cumplimiento.

Por tal motivo, no se presenta la Agenda Regulatoria de este sujeto obligado de conformidad con el ya citado artículo 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México.

Se anexa copia de los oficios de las áreas del Fideicomiso Público.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Claudia Carla Hernández Ledesma
Enlace de Mejora Regulatoria y Subdirectora de
Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México
chernandezle@cdmx.gob.mx